

TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

“Traslada tu portafolio”

1. Propósito.

GRUPO TT S.A.S. identificado con Número de Identificación Tributario 901096410 - 7 (en adelante el "Patrocinador" o "trii") desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante "Acciones y Valores"), a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii APP (en adelante el "trii App"), el beneficio que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad "Traslada tu portafolio" (en adelante "la Campaña").

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de trii, por lo cual, para participar en la Campaña el Participante debe aceptar los Términos y Condiciones Generales de trii (en adelante, "T&C Generales"), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en trii App en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.

La Campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante los "Participantes") que cuenten con todas las habilitaciones para operar en el Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii App. Además, va dirigida a todos los usuarios que cumplan alguna de las siguientes condiciones: i) que realicen depósitos dentro de la app de montos iguales o superiores a diez millones de pesos (10.000.000 COP) durante la vigencia de la campaña; o ii) que realicen el traslado de su portafolio accionario hacia Acciones y Valores, específicamente hacia trii, durante el mismo periodo.

Las personas que no cumplan con dicho requisito no podrán participar en la Campaña ni acceder a su beneficio y en tal sentido, deberán abstenerse de participar en ella.

3. Duración de la Campaña.

La Campaña estará vigente desde el 10 de julio y hasta el 31 de julio. Se adquiere la calidad de Participante luego de la aceptación de estos T&C y hasta su fecha de terminación.

4. Descripción de la Campaña y del Beneficio.

4.1. Durante la vigencia de la Campaña, el Patrocinador otorgará a todos los Participantes que cumplan con las condiciones descritas en estos T&C dos tipos de beneficio. En caso de que el participante deposite un monto igual o superior a 10.000.000 COP dentro de la app de trii durante la vigencia de la campaña, tendrá el derecho a obtener, vía cashback, lo correspondiente al 50% del GMF en que incurra en ocasión al depósito de su dinero, sin que este monto pueda superar, bajo

ninguna circunstancia, los doscientos mil pesos (200.000 COP). Por otro lado, si el usuario realiza el traslado de su portafolio accionario hacia Acciones y Valores, específicamente hacia trii, durante la vigencia de la campaña, tendrá derecho a 1 mes gratis de triipro (en adelante, el "Beneficio").

4.2. Para acceder al Beneficio, el usuario debe: i) [registrarse en el siguiente formulario](#); ii) depositar en la app de trii un monto igual o superior a 10.000.000 COP durante la vigencia de la campaña o realizar el proceso de traslado de portafolio durante el mismo periodo de tiempo. En caso de que el usuario realice el depósito de dinero y también traslade su portafolio accionario, recibirá ambos beneficios.

4.3. Cumplidos la totalidad de los anteriores requisitos, si el usuario depositó un monto igual o superior a 10.000.000 COP en la app, recibirá el beneficio, correspondiente a 50% del GMF en que haya incurrido, a modo de cashback en la app dentro de los siguientes 15 días hábiles a la finalización de la campaña. Si el usuario realizó el traslado de su portafolio accionario recibirá su beneficio, consistente en 1 mes de triipro, dentro de los siguientes 8 días hábiles posteriores a la finalización de la campaña.

4.4. El Beneficio no es redimible en dinero, ni es transferible a terceros.

4.5. La Campaña no es acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuentos o cupones.

4.6. Sólo podrá participar un Participante por Cédula o documento de identificación, y cada beneficio solo se otorgará una vez por participante.

4.7. Los participantes que depositen un monto igual o superior a 10.000.000 COP durante la vigencia de la campaña dejarán de tener derecho al beneficio que consiste en obtener, vía cashback, 50% del GMF en el que hayan incurrido en el depósito del dinero, en caso de que los beneficios entregados a los participantes alcancen, en conjunto, el valor de 2.000.000 COP. En dado caso, a los siguientes participantes se les dará el mismo beneficio que obtendrán quienes hagan el traslado de su portafolio accionario. Esto quiere decir que obtendrán 1 mes de triipro.

5. Limitación de Responsabilidad.

5.1 Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

5.2 Adicionalmente, los Participantes declaran conocer que:

5.2.1 Ni el Patrocinador ni Acciones y Valores, son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los valores. En tal sentido, el precio de los valores NO depende de trii ni Acciones y Valores. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.

5.2.2 La Campaña no incluye comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que el Participante deba pagar con el fin de transar o negociar la misma.

5.2.3 La inversión en valores es un mecanismo de inversión y por lo tanto está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.

5.3 Los Participantes declaran conocer los distintos emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre concurrencia para la negociación de valores.

5.4 En cumplimiento de lo permitido por la normativa colombiana, Acciones y Valores y/o el Patrocinador podrán suspender de forma inmediata la Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

6. Revisión de los Términos y Condiciones

Acciones y Valores y el Patrocinador se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

7. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el Participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores y por el Patrocinador, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades.

Acciones y Valores será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para fines operativos, comerciales y de mercadeo, de prevención de riesgo y estadísticos, por Acciones y Valores y por cualquiera de sus aliados comerciales, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

8. Ley Aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.